

CONSIDERANDO

*Que el 26 de marzo del presente año, el cantón **GIRON**, de la provincia del Azuay, conmemora con justo júbilo el **CENTÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de su cantonización;*

*Que desde su creación, **GIRON**, gracias al trabajo mancomunado de sus hijos, Autoridades, Instituciones públicas y Privadas, se ha constituido en un cantón floreciente y progresista de la Provincia y el Austro Ecuatoriano;*

Que es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas históricas de los pueblos de la patria; a fin de promover e incentivar el civismo y el justo orgullo de sus ciudadanos, y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.

ACUERDA

*Saludar y felicitar a las Autoridades y el Pueblo en General del cantón **GIRON**, de la provincia del Azuay, al celebrar el **CVI ANIVERSARIO** de su emancipación política-administrativa.*

Desear fervientemente que el progreso material e intelectual, sean el mejor premio al trabajo creador y tesonero de sus habitantes

*La doctora **ANA LUCIA CEVALLOS**, Diputada por la Provincia del Azuay, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en Sesión Solemne que la I. Municipalidad realice para el efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL